

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

CERTIFICA: Que se personó el día quince de junio de dos mil diecisiete, en la **DELEGACIÓN de SGS TECNOS, SA**, sita en [REDACTED] en Zaragoza

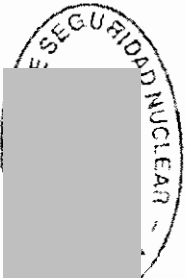
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades contenidas en el punto 6, de la autorización (MO-57), que fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 7 de marzo de 2017.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Responsable de Dpto. END y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva, dispone de un recinto blindado, ubicado en interior de [REDACTED]; señalizado, provisto de acceso controlado, extinción de fuego, monitor de alarma de área con indicación luminosa y monitor óptico-acústico y enclavamientos. _____
- En el momento de la inspección se encontraban disponible los equipos siguientes:
 - [REDACTED] nº. 624, con fuente de Se-75 SR-146. _____
 - [REDACTED] nº. 152, con fuente de Co-60 nº. 16. _____
 - [REDACTED] nº. 308, con fuente de Co-60 nº. F721. _____

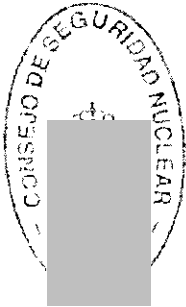


TECNOS S.A.

- Equipo de RX, [REDACTED] n.º.75587-03. _____
- [REDACTED] n.º. 1376, con fuente de Ir-192 n.º. 7-013. _____
- Disponen de una fuente de verificación de Cs-137 de ref.6445/1977. _____
- Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto, se encontraban dentro de los límites autorizados. _____
- Disponen de medios de protección en accidentes operacionales (contenedor, pinzas, teja y plomo). _____
- Consta realizan revisiones periódicas a los equipos, telemandos, mangueras y pruebas de hermeticidad a los contenedores, así como enclavamientos y niveles de radiación, exhibiendo las hojas de inventario de las fuentes radiactivas, de acuerdo con el RD 229/2006. _____
- El personal de operación dispone de monitores de radiación y dosimetría DLD, verificados en la instalación, facilitando a la inspección su relación, así como de sus equipos y telemandos, adjuntándose dicha relación como anexo-I, de la presente acta de inspección. _____
- Disponen de cinco diarios de operación correspondientes a los equipos, de ref. 247/07(624); 710/1/77 (152); 321/3/98 (A308), 33.4.2001 (RX); 27/16 (1376).__
- Disponen de cinco licencias de operador, aplicadas a la delegación (Sres. [REDACTED]). _____
- De los registros dosimétricos exhibidos, relativos a seis usuarios (incluye al Supervisor Sr. [REDACTED]), al mes de abril de 2017, no se deducen valores significativos, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]. _____
- Consta que todo el personal de operación, haya recibido un curso de formación, referente al uso del equipo [REDACTED], en fecha 19/04/17. __

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de junio de dos mil diecisiete.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "SGS TECNOS, SA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

- se acepta el acta

en Madrid a 27 de Junio de 2017

SGS Tecnos S.A.

Fdo.:

Spavider JAA 89A